PLANIFICACION DE LA PREVENCIÓN PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Diapositiva 1

JMCG1

JM CASTAÑARES; 24/08/2007

1. CONCRETAR INTERLOCUTORES VALIDOS

 Nombramiento por y entre los representantes del personal de los Delegados de Prevención

2. CONCRETAR LA ORGANIZACIÓN Y FORMACION BÁSICAS EN PREVENCIÓN

- DEFINICIÓN DEL MODELO DE ORGANIZACIÓN
 - DESIGNACIÓN DE TRABAJADORES ENCARGADOS DE LA PREVENCIÓN
- CONSTITUCIÓN DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD
- DESIGNACIÓN DE LOS TRABAJADORES ENCARGADOS DE LAS EMERGENCIAS
- FORMACIÓN DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y TRABAJADORES ENCARGADOS

3. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTUACIÓN

- EVALUACION DE RIESGOS
- PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA PREVENCIÓN

4. ACTUACIÓN SOBRE PUNTOS CRITICOS DE LA LEY

- Formación para puestos con riesgos especiales
- Material de protección
- Establecimiento de controles periódicos de las condiciones de trabajo
- Vigilancia de la salud
- Medidas de emergencia
- Adquisiciones y compras

- Investigación de accidentes y daños a la salud.
- Actuación y seguimiento de trabajadores de ETT
- Actuación y seguimiento de trabajadores subcontratados
- Seguimiento de trabajadores especialmente sensibles

5. CONTROL

- Reflejo documental de las actuaciones
- Evaluación del cumplimiento de la ley

